SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 09 de Noviembre del 2012

NOTA UOC / Nº 566 /2012
Señores
CADEP
TEL: 452-520 / 496-813 / 494-140
EMAIL: cadep@cadep.org.py

Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA CUATRIENAL DE APOYO AL SECTOR CRECIMIENTO ECONOMICO EN PARAGUAY"**, a fin de notificarle que por **Resolución STP Nº 385/2012 de fecha 08 de Noviembre de 2012**, la Secretaría Tecnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha procedido a **CANCELAR** el llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21909/03.

Que el Articulo 31.- Cancelación de la Licitación dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades"

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

REPORTE DE TRANSMISION

GLORIA

9 NOV. 2012 10:27

SU LOGO : FAXCOMTEL SRL
SU NÚMERO DE FAX : 202545

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9452520112	9 NOV. 10:27	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Viva Paraguay

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 09 de Noviembre del 2012

NOTA UOC / Nº 564/2012
Señores
RAUL MONTE DOMECQ
TEL: 423-448 / 420-364
EMAIL: rm@gestionlocal.org.py

Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA CUATRIENAL DE APOYO AL SECTOR CRECIMIENTO ECONOMICO EN PARAGUAY"**, a fin de notificarle que por **Resolución STP Nº 385/2012 de fecha 08 de Noviembre de 2012**, la Secretaría Tecnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha procedido a **CANCELAR** el llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21909/03.

Que el Articulo 31.- Cancelación de la Licitación dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades"

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

REPORTE DE TRANSMISION

CELESTE

9 NOV. 2012 10:31

SU LOGO : FAXCOMTEL SRL
SU NÚMERO DE FAX : 202545

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9423448	9 NOV. 10:30	00'47	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21)496.510
www.stp.gov.py e-mail: stp@stp.gov.py

Viva Paraguay

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 09 de Noviembre del 2012

NOTA UOC / Nº 565/2012
Señores
INTERNATIONAL PROJECTS CENTER - IPC
TEL: 233-216

Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA CUATRIENAL DE APOYO AL SECTOR CRECIMIENTO ECONOMICO EN PARAGUAY"**, a fin de notificarle que por **Resolución STP Nº 385/2012 de fecha 08 de Noviembre de 2012**, la Secretaría Tecnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha procedido a **CANCELAR** el llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21909/03.

Que el Articulo 31.- Cancelación de la Licitación dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades"

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

REPORTE DE TRANSMISION

9 NOV. 2012 10:36

VANIA

SU LOGO : FAXCOMTEL SRL
SU NÚMERO DE FAX : 202545

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9233216	9 NOV. 10:34	01'22	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21)496.510
www.stp.gov.py e-mail: stp@stp.gov.py